

SOBRE NOSOTROS

LOS FIDEICOMISARIOS

NYSARC, Inc. es el Fideicomisario. Trabajaremos con usted, con su familia y con los proveedores de servicios para determinar sus necesidades de la mejor manera posible.

Una institución financiera es el cofideicomisario y gestiona los fondos en cuentas de subfideicomiso.

EXPERENCIA

Administración de Fideicomisos desde 1972. Servicios Fiduciarios NYSARC ha asistido a más de 14 000 personas hasta la fecha.

CONOCIMIENTO

NYSARC, Inc. es el proveedor sin fines de lucro para personas con discapacidades más grande de la nación en su género.

SEGURIDAD

Usted puede estar seguro de que sus fondos se gestionan de manera apropiada y de que su fideicomiso se administra en cumplimiento de las normas de documentación establecidas por las agencias reguladoras.



Servicios Fiduciarios de NYSARC

P.O. Box 1531

Latham, NY 12110



FIDEICOMISO COMUNITARIO II

FIDEICOMISO COMBINADO
para ingresos mensuales

Teléfono: (518) 439-8323

Facsímil: (518) 439-2670

Email: trustdept@nysarc.org

www.nysarctrustservices.org



Llamar (518) 439-8323
¡aprender más!

(518) 439-8323
www.nysarctrustservices.org

¿QUÉ ES UN FIDEICOMISO COMBINADO?

Un Fideicomiso para Necesidades Especiales Combinado se crea en virtud de la ley federal y estatal y permite que las personas con discapacidades protejan sus fondos a la vez que continúan siendo elegibles para Medicaid y y otros beneficios gubernamentales.

¿CÓMO FUNCIONA?

Medicaid limita cuántos ingresos usted puede tener cada mes. El estado de Nueva York permite que las personas con discapacidades depositen importes por encima de este límite en un fideicomiso combinado cada mes y que califiquen para los servicios de Medicaid, tales como atención domiciliaria. Los fondos se podrán utilizar para pagar gastos básicos de subsistencia y otras necesidades.

¿UTILIZAR NUESTRO FIDEICOMISO COMBINADO PUEDE AYUDARLE A PERMANECER EN SU HOGAR!

Veamos la situación de Manuel para ver de qué manera:

Manuel, un residente de 75 años de la ciudad de Nueva York que padece demencia, recibe un poco más de dinero cada mes por permanecer en Medicaid.

El puede depositar este ingreso extra (también denominado spend-down o ingresos excedentes) en una cuenta de Fideicomiso comunitario II de NYSARC, Inc. cada mes. Ahora será elegible para Medicaid. NYSARC utilizará los fondos para sus gastos básicos de subsistencia.



Las personas con cualquier tipo de discapacidad pueden establecer una cuenta de Fideicomiso comunitario II de NYSARC, Inc., depositar sus ingresos mensuales excedentes y utilizar estos fondos para sus gastos básicos de subsistencia y otras necesidades.

VENTAJAS DE UTILIZAR SERVICIOS FIDUCIARIOS DE NYSARC:

Somos el proveedor original y con mayor experiencia en cuanto a fideicomisos de spend-down:

- Cuentas establecidas rápidamente
- Departamento de Servicio al Cliente con dotación completa de personal
- Acceso 24 horas al día, los 7 días de la semana, a información automatizada de la cuenta
- Procesamiento oportuno de distribución

Sin tarifas ocultas:

- Número ilimitado de distribuciones
- Estados ilimitados a la familia, los proveedores de atención médica, etc.
- Verificación de depósitos
- Información de recertificación anual